GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 465 /2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".-

San Juan Bautista Misiones, 28 de marzo del 2012.-

VISTO: El dictamen de fecha 19 de marzo del 2012, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 159 A /12, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2012, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **GRUPO RELIANCE**, correspondiente al Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos.-----

Que, la oferta presentada por la empresa **GRUPO RELIANCE,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, para el Objeto del Gasto 240 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que; el Decreto Nº. 8.167, de diciembre de 2.011, de la Presidencia de la República - Ministerio del Interior, donde se dispone la intervención de la Administración Departamental de Misiones y se designa como Interventor al Contador Público Andrés Diarte.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones EL INTERVENTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/2012 a la firma según el siguiente detalle: ----------

- **GRUPO RELIANCE,** por un monto total de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones-----

GOBERNACION DE MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 465 /2012

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2012, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".-

San Juan Bautista Misiones, 26 de marzo del 2012.-

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. DISMINUIR las cantidades de los ítems 23, 26, 27, 31 y 32, en virtud a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....".----------

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

C.P. Andrés Diarte
Interventor